



CONSOLIDACIÓN EMPLEO en CORREOS 2015-2016

Reunión CORREOS-SINDICATOS para informar sobre la CONSOLIDACIÓN

A partir de hoy en la WEB de CORREOS los ASPIRANTES PUEDEN CONSULTAR sus datos -para comprobar que son correctos y en su caso presentar reclamación-

PLAZO DE RECLAMACIÓN hasta el 14 DE OCTUBRE

¡¡ además hay que impulsar la CONSOLIDACIÓN comprometida para el 2016/2017 !!

Hoy 7 de octubre Correos habilita su página web para que los aspirantes que presentaron solicitud de participación en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal cuyas bases generales se publicaron en diciembre de 2015 puedan consultar si están admitidos o excluidos y que los datos que registraron en la fase de inscripción (nombre, apellidos, DNI, localidades y puestos solicitadas) figuren correctos, para que puedan presentar reclamación al objeto subsanar los posibles errores u omisiones.

Publicación datos aspirantes y plazo para la presentación de reclamaciones.

PLAZO RECLAMACION	POR ESCRITO: SIETE DIAS NATURALES hasta el día 14 de octubre incluido. POR CORREO ELECTRONICO: DOS DIAS NATURALES a la siguiente dirección provision.rrhh@correos.com
CONSULTAR DATOS	Para consultar los datos el interesado debe introducir su número de NIF y fecha de nacimiento. Internet: www.correos.es en la página principal Información Corporativa / Recursos Humanos / Empleo / Consolidación de empleo / Consulta. Intranet: https://conecta.correos.es/personas/Paginas/Convocatoria.aspx
FECHA DE EXAMEN	Revisadas las reclamaciones y subsanados los errores. Correos publicará por el mismo medio los candidatos admitidos. Así como la fecha, provincias y lugares donde se realizarán los exámenes. La previsión actual para la realización del examen es a finales de noviembre.

Si quieres que **UGT** te ayude a realizar la consulta y en su caso hacer la reclamación ponte en contacto con los Delegados Sindicales de **UGT**

Madrid 7 de octubre de 2016